

## ¿Necesitas más información?

¡Contacta con nosotros!

Para consultas sobre los medios de pago del recibo del servicio comarcal de tratamiento de residuos:

-  932 029 802
-  [orgt.atenciociudadana@diba.cat](mailto:orgt.atenciociudadana@diba.cat)
-  <https://orgt.diba.cat>

Para otras consultas:

-  935 180 054
-  [ccvoc.inforesidus@ccvoc.cat](mailto:ccvoc.inforesidus@ccvoc.cat)
-  [www.tractamentresidus.consellvallesoccidental.cat](http://www.tractamentresidus.consellvallesoccidental.cat)

Encuentra aquí toda la información:



## Calendario fiscal 2024

**Del 17 de mayo al 17 de julio**  
Período de pago voluntario

**20 de junio**  
Fecha límite para domiciliar el recibo

**1 de julio**  
Fecha de cargo de las domiciliaciones

# La gestión de los residuos, clave en las políticas ambientales

La gestión de los residuos es clave en las políticas ambientales y de **lucha contra el cambio climático**. El tratamiento de los residuos en modernas instalaciones permite obtener nuevos materiales y nuevas fuentes energéticas.

Las normativas europea y estatal marcan unos objetivos de reciclaje exigentes para los próximos años y **obligan a que los costes de la gestión de los residuos los pague en su totalidad la persona usuaria**, en todo el territorio español.

Ante esta realidad y para garantizar la máxima eficiencia, el Consell Comarcal del Vallès Occidental, por delegación de varios ayuntamientos, asume el **servicio comarcal de tratamiento de residuos municipales**.

Por este motivo, a partir de este 2024 el Consell Comarcal emitirá un recibo comarcal por el tratamiento de residuos.

## Preguntas frecuentes

### ¿Por qué debo pagar la tasa comarcal si ya pago la tasa de residuos municipal?

Porque cada recibo financia un servicio distinto. La tasa de recogida de residuos, que cobra el Ayuntamiento, cubre el coste de la recogida. La tasa comarcal para el tratamiento de residuos, que cobra el Consell Comarcal, cubre el coste que tiene el tratamiento de los residuos en las plantas correspondientes.

Hasta ahora este coste no lo pagaba directamente la persona usuaria, pero las nuevas normativas europea y estatal obligan a que la persona usuaria pague la totalidad de la gestión.

### ¿Cómo se paga el recibo?

El recibo comarcal de tratamiento se paga a través del Organismo de Gestión Tributaria (ORGT) de la Diputació de Barcelona. Lo recibirás en casa. Es un recibo anual.

### ¿Puedo domiciliar el recibo?

Para tu comodidad, puedes domiciliar el pago a través de la sede electrónica del ORGT (<https://orgt.diba.cat>) o llamando al 932 029 802, hasta el 20 de junio de 2024.

### ¿Cómo se calcula el recibo?

El importe del recibo es el resultado de multiplicar el importe del recibo municipal de la tasa de recogida por el coeficiente calculado para cada municipio a partir del coste anual del servicio de tratamiento de residuos.

### ¿Se aplican bonificaciones?

En el importe del recibo están incorporadas las bonificaciones reconocidas en tu tasa de recogida de residuos.

### ¿Debo pagar si la vivienda está desocupada?

La tasa comarcal está vinculada a la prestación de un servicio al conjunto de la ciudadanía, y por este motivo lo debe pagar todo ciudadano que pague la tasa por la recogida de residuos. El coste se repercute en el inmueble, sin contar con la información del uso o desuso que haga la persona propietaria del mismo.

### ¿Y si la vivienda está alquilada?

Actualmente, la tasa la paga la persona propietaria del inmueble, que puede repercutirla en la persona inquilina según las condiciones del contrato entre las partes.

### Y si no pago... ¿qué pasa?

El recibo comarcal debe abonarse durante el período de recaptación voluntaria: entre el 17 de mayo y el 17 de julio de 2024. Si no se paga dentro del plazo, se aplicará un recargo de entre el 5% y el 20%.

### ¿Cómo puedo modificar datos que afecten al valor de la tasa, como el número de personas que viven en una vivienda o el cierre del negocio?

La tasa de tratamiento está relacionada con la tasa de recogida que aplica el Ayuntamiento, por tanto, primero es necesario ponerse en contacto con el Ayuntamiento (en el caso de Sabadell y Terrassa) o con el ORGT (en el caso de Rubí y Santa Perpètua de Mogoda), para resolver la incidencia y después se hará el cambio o la modificación de la tasa comarcal de tratamiento.

### ¿Qué sucede si no me ha llegado el recibo de la tasa comarcal en casa?

El envío se realiza a todos los inmuebles que pagan tasa de recogida municipal. En caso de un posible error en el envío postal, ponte en contacto con el Consell Comarcal del Vallès Occidental.

Más de la mitad de los municipios de la comarca ya tienen el recibo de residuos desdoblado: un recibo por la recogida y un recibo por el tratamiento.

El Consell Comarcal gestiona el tratamiento de residuos en Terrassa, Sabadell, Rubí, Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat y Ullastrell.